

(R. C. de la C. 221)
(Conferencia)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar con el nombre de Manuel "Manolín" China Marrero, el tramo que discurre desde el kilómetro 0 hasta el kilómetro 2.7 de la Carretera PR-6678, en el Municipio de Vega Alta; establecer sobre su rotulación; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El señor Manuel China Marrero, nació en el Municipio de Toa Alta, el 1 de enero de 1936. "Manolín", como lo conocían con afecto, estudió en la Escuela Superior de Vega Baja y cursó estudios universitarios en el Puerto Rico Junior College. Se casó con la señora María E. Resto Cardona con la que procreó dos hijos: Lourdes y Manuel Armando. Fue empleado del gobierno, agricultor y dueño de almacenes para alimentos. Desde su puesto como Inspector de la Autoridad de Tierras vio de primera mano las necesidades de la gente y las vicisitudes que padecían los agricultores en esa época.

En el año 1977 incursionó en la política activa como Asambleísta Municipal por el Partido Popular Democrático. Desde su posición fue apasionado, creativo y un gran fiscalizador de la mayoría parlamentaria. Su rol como legislador lo catapultó para dirigir los destinos de su partido y aspirar a la candidatura a Alcalde en 1980. En una de las campañas más reñidas que se recuerdan en Vega Alta, "Manolín" ganó la alcaldía.

Don Manuel China siempre será recordado por su debate de altura y por no mirar colores a la hora de ejercer su función pública cuando se trataba de su pueblo. Una de sus primeras decisiones como alcalde fue colocar el nombre de Julio (Papo) Dávila Serrano al Estadio Municipal de Vega Alta. "Papo" fue su adversario político y propulsor del deporte de beisbol.

Ejerció su función como alcalde por tres términos realizando una obra de vanguardia con proyectos de infraestructura que al día de hoy siguen beneficiando a todos los vegalteños.

Con esta medida se le hace justicia a su legado al colocarle su nombre a la carretera PR-6678. Dicha carretera hoy es una realidad ante la visión y el arduo trabajo de "Manolín" al convencer a los vecinos de la urbanización Las Colinas para que estos permitieran que se realizara una carretera que uniera la zona urbana con los barrios de Maricao y Mavilla. La antigua carretera se encontraba en zona inundable y cuando había fuertes lluvias aislaba por días a los residentes de los barrios de los servicios esenciales.

Don Manuel China Marrero, falleció el 20 de octubre de 2011, dejando huellas imborrables en su comunidad. Su mayor legado es su amor por su amado pueblo de Vega Alta. Es por tal razón que el pueblo de Vega Alta y esta Asamblea Legislativa desea

reconocer y perpetuar con su nombre la carretera PR-6678 para que su legado quede en la historia de nuestro país.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se designa con el nombre de Manuel "Manolín" China Marrero, el tramo que discurre desde el kilómetro 0 hasta el kilómetro 2.7 de la Carretera PR-6678, en el Municipio de Vega Alta.

Sección 2.-El Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Municipio de Vega Alta, tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

Sección 3.-El Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación proveerán la asesoría técnica para velar por qué la rotulación del tramo aquí designado cumpla con las especificaciones establecidas en el "Manual de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito en las vías públicas (MUTCD)" y cualquier otra reglamentación aplicable.

Sección 4.-A fin de lograr la rotulación del tramo aquí designado, se autoriza al Municipio de Vega Alta en conjunto con el Departamento de Transportación y Obras Públicas, a peticionar, aceptar, recibir, preparar y someter propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas y privadas; parear cualquier fondos disponibles con aportaciones federales, estatales, municipales o del sector privado; así como a entrar en acuerdos colaborativos con cualquier ente público o privado, dispuesto a participar en el financiamiento de esta rotulación.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 9 DE ENERO DE 2023



OMAR J. MARRERO DÍAZ
Secretario de Estado
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico